

RESPONSABILIDADES
DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
CON SUS COLEGAS

NUBIA POSADA GONZÁLEZ

Enfermera
Profesora de la Facultad de Medicina
Universidad de La Sabana

Casi al final del primer siglo de la enfermería colombiana como profesión, hemos puesto las bases para su pujante desarrollo en el tercer milenio de nuestra era: una ley de autorregulación y un Código de Ética en Enfermería, que es un punto de referencia para la buena conducta profesional, basado en la estructura antropológica del ser humano y en una visión holística del mismo.

Para facilitar la comprensión del código, tres de sus coautoras –Luz Marina Argüello, Inés Gómez y yo– venimos llevando a cabo, desde hace 10 meses, el trabajo de profundizar y explicitar el significado de algunos de sus contenidos, con el fin de facilitar su aplicación en el quehacer cotidiano. En la elaboración del código participaron muchas personas, y esperamos que también sean muchas las que nos colaboren con sus valiosas críticas y sugerencias, en la concreción de un modo muy práctico, muy “encarnable” de entenderlo.

Agradecemos, al Departamento de Bioética de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Sabana, la oportunidad de presentar en este congreso la manera como hemos intentado hacer más explícitos los once puntos que componen el capítulo sobre las *responsabilidades del profesional de enfermería con sus colegas*. Esperamos que esto suponga un aporte para que nuestro medio laboral sea, después de nuestro hogar, el cauce por el que obtenemos y aportamos las mayores alegrías.

Los puntos concretados son:

1. **Mantener las relaciones con las colegas, fundamentadas en la confianza, el respeto mutuo, la cortesía y la amabilidad. Respetar el derecho a la diferencia.**

- No generar juicios previos de las personas, basándose en comentarios positivos o negativos acerca de ellas. Debe existir una expectativa sana, que lleve a desarrollar el propio criterio con la observación del desempeño de las colegas.
- Saber diferenciar a la persona del error, en el sentido de que hace falta concretar el derecho que cada uno tiene a nuevas oportunidades, dentro de los límites de lo razonable (el bien del paciente, el bien de la colega y el bien común).
- No desautorizar la opinión o conducta de su colega ante el paciente u otras personas.
- No es justa la conducta de quienes, valiéndose de su mayor edad, experiencia, jerarquía o permanencia, recargan a ciertas colegas con la parte más dispendiosa o arriesgada de su propio trabajo o las someten a un trato injusto o discriminatorio.
- Generar un ambiente agradable de trabajo, que estimule la exigencia de la calidad del desempeño.
- Saber diferenciar las relaciones propias del colegaje de las que son propias de la amistad.
- Toda persona, por el hecho de serlo, merece un mínimo de deferencia, nunca indiferencia.
- Respetar la libertad de pensamiento y de expresión. La diversidad ideológica debe darse de tal manera, que no se ventilen en público las diferencias legítimas que puedan generar discusión y dañen el buen nombre de las personas.

2. Reconocer su valor como personas y como profesionales.

- Respetar las características de la personalidad de cada colega, y a la vez fomentar que cada una ponga de su parte el esfuerzo necesario para facilitar una convivencia más agradable.

- Evitar exclusiones y preferencias, con el argumento de algunas características físicas, raciales y de edad.
 - En las relaciones de colegaje, saber estar por encima de los prejuicios y diferencias políticas, religiosas, económicas y socioculturales, y de estilos de vida.
 - Se debe respetar la diversidad en los modos de prestar servicios profesionales, que no sean contrarios a la ciencia y a la ética.
3. **Contribuir a su progreso personal y profesional.**
- Reconocer en cada una su derecho y su esfuerzo por rectificar sus errores y aprender de ellos.
 - Facilitar la superación de las fallas personales y profesionales.
 - Compartir los progresos en el conocimiento y habilidades profesionales.
 - Estimular el trabajo interdisciplinario, como medio para un mayor enriquecimiento personal y profesional.
4. **Manejar con prudencia y sin complicidad la información que pueda lesionar a las colegas.**
- Poner los medios para evitar estar enterándose de lo que no le compete y que afecta el buen nombre de las personas.
 - Dar a conocer los errores a todos a los que corresponda, y solo a ellos, en el momento y forma oportunos.
 - La enfermera debe saber identificar el contexto adecuado para solucionar las diferencias con sus colegas, siguiendo el orden de las instancias establecidas para resolver los conflictos, comenzando siempre por el diálogo en privado con las personas con quienes tiene dificultades.

5. **Ayudarles con entereza a afrontar con responsabilidad los problemas y dificultades relacionados con el ejercicio profesional.**
 - Facilitar que cada colega sea consciente de que ser fiel a la verdad es, en primera instancia, ser fiel a sí mismo.
 - Estimular la valentía necesaria para decir siempre la verdad, logrando así mantener unas relaciones profesionales transparentes y constructivas.
 - Ayudar a las colegas en momentos críticos, en que mermen su rendimiento, por estar en problemas de alcoholismo o drogadicción o cuando por inadvertencia o ignorancia cometan errores.
 - Promover la exigencia cotidiana necesaria para garantizar la excelencia en las relaciones interpersonales y en la prestación del servicio.

6. **Mantener los límites entre la prudencia, la lealtad y la tolerancia, para afrontar las faltas o errores que cometan en el ejercicio profesional.**
 - La enfermera no puede tomar parte en caso de conflicto, siempre y en cualquier circunstancia en favor de sus colegas, si la actuación de una de estas queda por debajo de lo que corresponde a la atención de enfermería competente.
 - El colegaje no puede ser invocado como mecanismo de protección por negligencia, ignorancia o mala conducta, para proteger a las colegas en perjuicio de otros.
 - Evitar el abuso de poder en el que se protege a las colegas por mala conducta, en perjuicio de los pacientes o de otras enfermeras.

7. **Comunicarse de forma efectiva y respetuosa.**
 - No es ética la maledicencia, los comentarios desconsiderados o burlas y las manifestaciones verbales o escritas que dañen la reputación de una colega. Esa conducta queda agravada cuando las críticas se hacen ante los pacientes o personas ajenas a la profesión.

8. Sostener la verdad de los hechos, la transparencia y la sinceridad en las relaciones.

- Para lograr sostener la verdad de los hechos, hace falta la adecuación de una serie de signos, pensamientos y conceptos con los hechos reales.
- Lo que la inteligencia busca es la verdad, que es un derecho y un deber, porque permite ejercer mejor la responsabilidad, actuar con mayor discernimiento y, por lo tanto, con mayor posibilidad de acierto. Por eso, faltar a la verdad es una ofensa a otros. La verdad compromete a la enfermera, no solo en el ejercicio profesional, sino en todas las dimensiones de su existencia.
- Algunos medios que facilitan enterarse de la verdad son: cultivar el rigor intelectual, la actitud analítica, no dejarse llevar por las impresiones, no dar por hecho que todo lo que se lee o escucha es verdadero, evitar prejuicios, aclarar las dudas, diferenciar la verdad de las intenciones personales, saber identificar el afán de justificación, analizar la congruencia interna y cada punto de vista desde el que se pueda contemplar una realidad, esforzarse por lograr la mayor precisión en los datos y evaluar su fiabilidad, identificar causas, posibles interpretaciones y aplicaciones, reconocer el valor de las intuiciones, esforzarse por superar el desánimo, la dispersión y la pereza, mantenerse actualizada, discernir la solidez de los argumentos y formar convicciones personales de las cosas.
- Para que la veracidad sea realmente una cualidad, debe darse en el marco de la prudencia. No se le manifiesta cualquier verdad a cualquiera, en cualquier momento. Hay que propiciar las condiciones en cada caso, y a veces es necesario decir la verdad en varias dosis, de forma progresiva y facilitando a las personas reaccionar bien ante la realidad, acompañándolas en el proceso de asumirla.
- Hay verdades que no es oportuno decir, aunque no produzcan daño; lo ético es procurar siempre el modo de no mentir, haciéndolo compatible con el bien de los demás con el silencio, la evasiva,

negándose a contestar o con expresiones delicadas, con las que la persona se entere de que no tiene derecho a saber la respuesta o que no es oportuno que acceda a lo que pretende.

- Con la prudencia, cada una ha de saber identificar cuándo la imaginación, sentimientos, tendencias, egoísmo, miedo, ignorancia, etc., pueden llevarla a buscar justificaciones tan fáciles como falsas para no ser coherente con la verdad, es decir, para no respetar la realidad misma.
- El difundir o transmitir la verdad no es lo mismo que tratar de imponerla, pretender que se acepte sin más o exigir a los demás el grado de certeza que uno mismo ha alcanzado sobre ella. Consiste más bien en exponerla a la consideración de los otros con su debida justificación, de manera que pueda ser captada con certeza. No se trata de imponer una conclusión, sino de llegar a un común consentimiento, a una libre aceptación.

9. Ser solidario en sus triunfos, dificultades y fracasos. Evitar sobresalir o progresar magnificando las deficiencias y problemas de los demás.

- Estimular en las colegas el aprovechamiento de las oportunidades que se les presenten para mejorar su calidad humana y profesional, y para aportar a las demás lo aprendido.
- La enfermera debe defender a la colega que sea objeto de ataques o de denuncias injustas.
- Es ético sustituir a la colega cuando hay motivos justificables, como enfermedad, cumplimiento de ciertos deberes importantes ineludibles y necesidad de actualización profesional.
- No es ético negarse a sustituir a la colega enferma o impedida temporalmente, si la razón es la pereza o la mala voluntad.
- La razón ética para no aceptar una sustitución es la carencia de la competencia necesaria.

10. Abrir espacios para la reflexión ética sobre las situaciones cotidianas de la práctica y los problemas que inciden en las relaciones y el ejercicio profesional, en las instituciones de salud, en la docencia y en las organizaciones empresariales y gremiales.

- Estimular entre las colegas la participación activa en los comités bioéticos clínicos, en las cátedras relacionadas con salud en colegios y universidades, en el modo de orientar la capacitación en salud en las empresas, y en la toma de decisiones éticas que repercutan en el ejercicio profesional y en el gremio.
- Promover la discusión y análisis de los problemas éticos que se presenten como consecuencia de los conflictos entre colegas.
- Respetar las diferencias de opinión de las demás personas, rescatando la importancia del diálogo fundamentado en hechos comprobados y argumentado lógicamente, como una forma de llegar a acuerdos sin descalificar a quienes piensan de una manera diferente.

11. Conocer y respetar sus valores y el comportamiento moral.

- La enfermera debe ser capaz de diferenciar el valor que toda colega tiene como persona, del concepto que tiene de la escala de valores y del comportamiento moral de cada una.
- Se debe ejercer con la colega una labor discreta de información, consejo y apoyo moral, cuando honestamente se piensa que está cometiendo un error, desde el punto de vista ético.
- La enfermera debe mantener una conducta irreprochable en el ejercicio de su profesión, de manera que enaltezca a su gremio en cualquiera de las áreas de su desempeño.

Bibliografía

- Aristóteles. *Metafísica*. Ed. Gredos. Lib. IV, 7, 1011b, 25-30, 1990.
- _____. *Ibid.* Lib. IV, 6, 1011b, 1-10.
- Cuervo, Fernando. *Principios morales de uso más frecuente*. Ed. Rialp, España, 2ª, ed., 1995.
- Ferrater Mora, J. *Diccionario de filosofía*. Ed. Ariel, pp. 3660-3668, 1994.
- Gilson, Etienne. *El ser y los filósofos*. Ed. Eunsa, Pamplona, p. 224, 1979.
- Herranz, Gonzalo. *Comentarios al Código de Ética y Deontología Médica*. Ed. Eunsa, España, pp. 159-181, 1992.
- Heráclito. *Fragmentos 35 y 50*.
- Corán. *Azora II*, aleya 39.
- López Moratalla, Natalia. *Deontología biológica*. Ed. Eunsa, pp. 109-124, 1987.
- Millán Puelles, Antonio. *El valor de la libertad*. Ed. Rialp, p. 126, 196, 1995.
- Polaino-Lorente, Aquilino et al. *Manual de bioética general*. Ed. Rialp, pp. 59-69, 1994.
- Polo, Leonardo. *Ética: hacia una versión moderna de los temas clásicos*. Ed. Universidad Panamericana, México, pp. 134-136, 1993.
- Sayés, José Antonio. *Antropología y moral*. Ed. Palabra, Colección Pelicano, Madrid, pp. 39-40, 1997.
- Yepes Stork, Ricardo. *Fundamentos de antropología*. Ed. Eunsa, 1996.